



## PARA SU PUBLICACIÓN INMEDIATA

### **EL LDAC INICIA LA “DEESCALADA” CON REUNIONES VIRTUALES PARA AFRONTAR LOS RETOS DE GOBERNANZA PESQUERA INTERNACIONAL EN 2020**



Pie de foto: Participantes de la Comisión Europea y miembros del LDAC durante las reuniones por video conferencia

Madrid, 27 de mayo de 2020.-

En tiempos de “nueva normalidad” y “tele trabajo”, más de cincuenta representantes del sector pesquero y las ONG participaron en la primera reunión virtual del Comité Ejecutivo y de la Asamblea general anual del Consejo Consultivo de Flota Comunitaria de Larga Distancia (LDAC).

En la apertura no faltó el recuerdo a todos los afectados por la pandemia de la COVID-19 así como el agradecimiento a los pescadores europeos -que continúan abasteciendo a los mercados- y a las instituciones de la UE, en particular a la Comisión Europea, por lanzar un paquete legislativo de medidas ambiciosas para mitigar el impacto socio-económico en el sector primario.

A continuación, los representantes de la DG MARE de la Comisión Europea, encabezados por el Sr. Anders Jessen y Sr. John Brincat, indicaron su disponibilidad para seguir colaborando con el diálogo y la comunicación coordinada que mantienen con el LDAC, fundamental en temas relacionados con la gobernanza pesquera internacional en el ámbito de la ONU y el establecimiento de prioridades dentro de las negociaciones con las Organizaciones Regionales de Ordenación Pesquera (OROP-RFMO).

En las citadas reuniones, presididas por el Sr. Iván López y moderadas por su Secretario General, Sr. Alexandre Rodríguez, el LDAC ratificó formalmente el programa de trabajo y el presupuesto del ejercicio que comienza el 1 de junio, incidiendo en la necesidad de adaptar sus formas de trabajo en el segundo semestre del año y fomentar reuniones virtuales mediante el uso de plataformas tecnológicas.

Además, se adoptaron por consenso tres dictámenes: uno sobre cuestiones de género para promover y visibilizar el papel de la mujer en la pesca; otro con recomendaciones para mejorar

Contacto:

**Alexandre Rodríguez – Secretario General LDAC**  
C/ Doctor Fleming 7, 2ºD. 28036 Madrid (España)  
Tel: + 34 91 432 36 23 / Fax: + 34 91 432 36 24  
E-mail: [alexandre.rodriguez@ldac.eu](mailto:alexandre.rodriguez@ldac.eu)



el trabajo del Consejo Asesor de la Agencia Europea de Control de Pesca (AECF-EFCA) y la participación de los Consejos Consultivos en el Consejo de Administración de la AECF y el tercero relativo a una consulta pública de la Comisión Europea sobre el Sistema de Preferencias Generalizadas (SGP-GSP). Finalmente, se aprobó una carta con la solicitud a la Comisión Europea de que elabore un folleto con información práctica sobre la COVID-19 y protocolos de actuación para las flotas pesqueras comunitarias.

Finalmente, y como continuidad a la primera parte del informe de revisión de funcionamiento del LDAC realizado el año pasado, se presentó por parte del consultor externo (Sr. Benoit Guerin) los resultados de la segunda parte del mismo, centrada en el análisis del trabajo del LDAC en el ámbito de la cooperación internacional (relaciones con organizaciones internacionales y OROPs), aspectos de estrategia de comunicación y la temática de igualdad de género en políticas sectoriales de pesca y cooperación al desarrollo.

Este informe será presentado de forma oficial en la segunda mitad del año y ya se encuentra disponible en su página web en el siguiente enlace:

[https://ldac.eu/images/FINAL\\_PerformanceReview\\_II\\_v5.2\\_compressed\\_26\\_05\\_2020.pdf](https://ldac.eu/images/FINAL_PerformanceReview_II_v5.2_compressed_26_05_2020.pdf)

\*\*\*\*\*

#### **Nota informativa - Sobre el LDAC**

El **Consejo Consultivo de la Flota Comunitaria de Larga Distancia** (LDAC en sus siglas en inglés), adquirió reconocimiento legal en el año 2004 con la Decisión del Consejo de la UE 585/2004, y se declaró operativo en Mayo del 2007, con la adopción de la Decisión de la Comisión 2007/206/CE y está consagrado en el Reglamento (UE) 1380/2013 de la PCP. El LDAC recibe co-financiación comunitaria en su calidad de órgano que persigue un fin de interés europeo.

Su misión es asesorar a las Instituciones Europeas (Comisión, Parlamento y Consejo) y Estados miembros de la UE sobre las cuestiones relativas a los Acuerdos de Pesca con Terceros Países, las relaciones con las Organizaciones Regionales de Pesca (ORP) en las que la UE es parte contratante o en aguas internacionales donde opera la flota comunitaria, así como sobre las relaciones comerciales y el mercado internacional de productos pesqueros.

En la actualidad, el LDAC está formado por 57 organizaciones pertenecientes a 12 Estados Miembros y representativas de la industria o sector pesquero (extractivo, transformador, recreativo, sindicatos...) y de otros grupos de interés (ONG medioambientales, consumidores...).

#### Contacto:

**Alexandre Rodríguez – Secretario General LDAC**

C/ Doctor Fleming 7, 2ºD. 28036 Madrid (España)

Tel: + 34 91 432 36 23 / Fax: + 34 91 432 36 24

E-mail: [alexandre.rodriguez@ldac.eu](mailto:alexandre.rodriguez@ldac.eu)